REPUBLICA DE COLOMBIA

Número _____

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

O R D E N A N Z A No.042 de 1995
Agosto 3

Por la cual se efectúan unas adiciones al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 336 de la C.N.,la Ley 38/89, Ley 179/94 y Ordenanzas 005/91 ex y 013/92 ex;y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que el artículo 21 de la Ley 179 de 1994 y artículo 6o.de la Ordenanza 013 de 1992 extraordinaria, establece la distribución de los excedentes financieros, liquidados por las entidades descentralizadas.

b) Que el artículo 336 de la Constitución Nacional, establece que las rentas obtenidas en el ejercicio de los monopolios de suerte y azar están destina das exclusivamente a los servicios de salud.

c) Que el Departamento Administrativo de Salud liquidó y consignó en la Tesorería del Departamento, unos excedentes financieros por valor de $147.681.687.oo.

d) Que el proyecto de distribución fué presentado y aprobado por el Consejo de Gobierno según acta No.0015 del 14 de Julio de 1995.

O R D E N A :

ARTICULO 1o. Con base en el certificado expedido por la Tesorería Departa mental, adiciónese al Presupuesto de la actual vigencia fiscal, los siguientes rubros y cuantías:

2	RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	
2.2	Recursos del Balance	
2.2.2	Superávit Entidades Descentralizadas	$147.681.687.oo
	T O T A L A D I C I O N	$147.681.687.oo

ARTICULO 2o. Con base en los recursos adicionados en el artículo anterior, aprópiese la suma igual al Presupuesto de gastos de la actual vigencia, según las siguientes especificaciones:

I N V E R S I O N

CAPITULO XIII
DESPACHO DEL GOBERNADOR

2.0 Sector de Infraestructura Social
Programa 07 : Bienestar Social

18	Remodelación, ampliación y adecuación areas servicio de urgencias, consulta externa y administración Hospital de San Martín.	$ 12.000.000.oo
20	Ampliación, remodelación y dotación centro de Salud, Municipio de Puerto Rico	$ 21.000.000.oo
22	Remodelación, ampliación y adecuación areas intermedias y urgencias Centro de Salud del Municipio del Castillo.	$ 6.500.000.oo

sigue...

REPUBLICA DE COLOMBIA

Número

2

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

continuación ordenanza 042/95

23	Remodelación, ampliación y adecuación areas servicio de urgencias, consulta externa y- administrativo Hospital de Puerto Gaitán	$ 15.000.000.oo
24	Adquisición de equipo y/o dotación Hospital Departamental del Villavicencio.	$ 93.181.687.oo
	T O T A L A D I C I O N	$147.681.687.oo

ARTICULO 3o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 3 de Agosto de 1995.

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días (19) diecinueve de Julio, dos (2) y tres (3) de Agosto de 1995.

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

ORDENANZA No.042 DE 1995

"Por la cual se efectúan unas adiciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal (Hospital)".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 AGO 1995

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta

JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda